



RESOLUCION No. 044 - DE - IPD - 83

Lima, 29 de diciembre de 1983

CONSIDERANDO:

Que, entre otras acciones, mediante el Artículo 2º de la Resolución Jefatural N° 0613-AD-83 de 26 de Julio de 1983, se Encargó el puesto vacante de Especialista en Racionalización II, Grado II Sub Grado 2 de la Oficina de Planificación, al Dr. Mario Zuleta Pizarro, a partir del 1º de Agosto de 1983;

Que, por razones de conveniencia del servicio es necesario prorrogar el Encargo que se menciona en el considerando que antecede, renovándolo por el período de dos meses más, hasta la finalización del presente Ejercicio Presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Artículo 25º del Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977 y Decreto Supremo N° 003-78-PM/INAP de 20 de Diciembre de 1978; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RENOVAR, a partir del 1º de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1983, al Dr. Mario ZULETA PIZARRO, el Encargo del Puesto vacante de Especialista en Racionalización II, Grado II Sub Grado 2 de la Oficina de Planificación.

Artículo 2º.- La Resolución Jefatural N° 0613-AD-83 de 26 de Julio de 1983, queda vigente en todo lo demás que contiene.

Regístrese y comuníquese

UP/MZP.  
DQP.



Alberto Wirz Noriega  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte